

FUTURECOFS

PMM-56

ANÁLISIS

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

POLICÍA
MUNICIPAL MADRID



Índice

NAVEGACIÓN RÁPIDA POR SECCIONES

Análisis y Estadísticas

Valoración del equipo de FutureCops

Espacio para comentarios y evaluación personalizada

3

Distribución por Temas

Análisis detallado de preguntas por tema

4

Análisis Combinado

Temas, dificultad y bloques temáticos

5

Análisis de Preguntas

Preguntas del Cuestionario

80 preguntas con análisis detallado, respuestas correctas y retroalimentación

7

80

TOTAL PREGUNTAS

37

TEMAS DIFERENTES

Media

DIFICULTAD MEDIA

Madrid PMM56

DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS POR TEMA

80

TOTAL PREGUNTAS

37

TEMAS DIFERENTES

Preguntas por Tema

Tema 1 2	Tema 2 3	Tema 3 3	Tema 4 (P.A.) 1	Tema 5 2	Tema 6 3
Tema 7 3	Tema 8 1	Tema 9 3	Tema 10 2	Tema 11 y 12 4	Tema 13 2
Tema 14 1	Tema 15 2	Tema 16 1	Tema 17 2	Tema 18 1	Tema 19 1
Tema 20 2	Tema 21-22 7	Tema 23 2	Tema 24 2	Tema 25 1	Tema 26 3
Tema 27 2	Tema 28 3	Tema 30 3	Tema 31 2	Tema 32 1	Tema 33 1
Tema 34 5	Tema 35 LO 4/2000 1	Tema 36 Ley 5/2002 1	Tema 37 2	Tema 38 2	Tema 39 2
Tema 40 1					

Madrid PMM56

ANÁLISIS COMBINADO: TEMAS Y DIFICULTAD

5

TOP TEMAS

Media

DIFICULTAD MEDIA

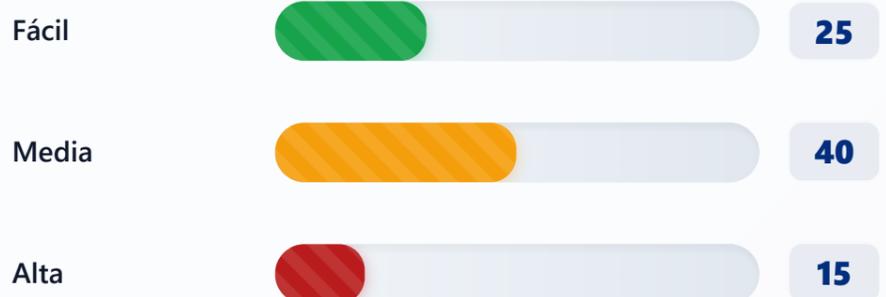
8.8%

TEMA PRINCIPAL

Top 5 Temas

- 1**  **Tema 21-22** **7**
8.8% del total
- 2**  **Tema 34** **5**
6.3% del total
- 3**  **Tema 11 y 12** **4**
5% del total
- 4**  **Tema 2** **3**
3.8% del total
- 5**  **Tema 3** **3**
3.8% del total

Distribución por Dificultad



Análisis por Bloques Temáticos

 **Constitucional**
6/6 temas

14 17.5%

T1 (2) T2 (3) T3 (3) T4 (1) T5 (2) T6 (3)

 **Normativa Policía Local**
7/8 temas

17 21.3%

T9 (3) T10 (2) T11 (4) T19 (1) T33 (1) T34 (5)
T35 (1)

 **Derecho Penal**
7/8 temas

19 23.8%

T20 (2) T21 (7) T23 (2) T24 (2) T25 (1) T26 (3)
T27 (2)

 **Tráfico y Seguridad Vial**
4/5 temas

9 11.3%

T28 (3) T30 (3) T31 (2) T32 (1)

 **Ley 5/2002 y Riesgos Laborales**
2/2 temas

2 2.5%

T36 (1) T40 (1)

 **Igualdad y Violencia de Género**
3/3 temas

6 7.5%

T37 (2) T38 (2) T39 (2)

Análisis Comparativo Detallado

CUESTIONARIO PRINCIPAL

Madrid PMM56

80 PREGUNTAS

CUESTIONARIO DE COMPARACIÓN

Madrid PMM 55

83 PREGUNTAS

Comparación por Dificultad

Madrid PMM56

Fácil  25

Media  40

Alta  15

Madrid PMM 55

Fácil  23

Media  52

Alta  8

Comparación por Temas

1 Tema 21-22 P 7 C 4 11	2 Tema 11 y 12 P 4 C 5 9	3 Tema 34 P 5 C 3 8	4 Tema 3 P 3 C 4 7
5 Tema 6 P 3 C 3 6	6 Tema 28 P 3 C 3 6	7 Tema 2 P 3 C 2 5	8 Tema 9 P 3 C 2 5
9 Tema 7 P 3 C 2 5	10 Tema 30 P 3 C 2 5	11 Tema 26 P 3 C 2 5	12 Tema 39 P 2 C 3 5
13 Tema 13 P 2 C 3 5	14 Tema 24 P 2 C 3 5	15 Tema 31 P 2 C 3 5	16 Tema 5 P 2 C 2 4
17 Tema 17 P 2 C 2 4	18 Tema 20 P 2 C 2 4	19 Tema 27 P 2 C 2 4	20 Tema 23 P 2 C 2 4
21 Tema 15 P 2 C 2 4	22 Tema 38 P 2 C 2 4	23 Tema 37 P 2 C 2 4	24 Tema 1 P 2 C 1 3
25 Tema 10 P 2 C 1 3	26 Tema 40 P 1 C 2 3	27 Tema 16 P 1 C 2 3	28 Tema 19 P 1 C 2 3
29 Tema 36 Ley 5/2002 P 1 C 2 3	30 Tema 35 LO 4/2000 P 1 C 2 3	31 Tema 18 P 1 C 2 3	32 Tema 25 P 1 C 2 3
33 Tema 8 P 1 C 1 2	34 Tema 14 P 1 C 1 2	35 Tema 33 P 1 C 1 2	36 Tema 32 P 1 C 1 2
37 Tema 29 P 0 C 2 2	38 Tema 4 (P.A) P 1 C 0 1	39 Tema 4 P 0 C 1 1	



Según el Acuerdo Convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Comité de Seguridad y Salud estará formado:

- Por el director general de función pública que presidirá las sesiones, por el secretario/a y por quince delegados/as de prevención designados proporcionalmente entre quienes ostenten esta condición y, de otra, por igual número de representantes de la Administración.
- Por quince delegados/as de prevención designados proporcionalmente entre quienes ostenten esta condición y, de otra, por igual número de representantes de la Administración y además 2 asesores con voz y voto por cada una de las partes.
- Por quince delegados/as de prevención designados proporcionalmente entre quienes ostenten esta condición y, de otra, por igual número de representantes de la Administración. 

RETRO Tema 40 (Ley 5/2002 y Riesgos Laborales)



Acuerdo Convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos

Artículo 48.2

El **Comité de Seguridad y Salud estará formado**, de una parte, por **15** delegados/as de prevención designados proporcionalmente entre quienes ostenten esta condición y, de otra, **por igual número de representantes de la Administración**. La presidencia del Comité recaerá en la figura encargada de establecer la política general de prevención o persona en quien delegue, nombrándose un/a secretaria/o.

A los efectos de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, se entiende por identidad sexual:

- Atracción física, sexual o afectiva hacia una persona del mismo sexo, de distinto sexo o hacia personas de diferentes sexos.
- La condición de aquellas personas nacidas con unas características biológicas, anatómicas o fisiológicas que no se corresponden con las nociones socialmente establecidas de los cuerpos masculinos o femeninos.
- La vivencia interna e individual del sexo tal y como cada persona la siente y autodefine, pudiendo o no corresponder con el sexo asignado al nacer. 

RETRO Tema 39 (Igualdad y Violencia de Género)



Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI

Artículo 3: Definiciones

Identidad sexual: Vivencia interna e individual del sexo tal y como cada persona la siente y autodefine, pudiendo o no corresponder con el sexo asignado al nacer.



PREGUNTA

3

Madrid
PMM56

TEMA

2

El derecho fundamental de toda persona detenida a ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, sin que pueda ser obligada a declarar, así como el derecho a la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales se podrá suspender:

- a. Cuando se declaren los estados de excepción o sitio.
- b. Cuando se declare el estado de excepción.
- c. Cuando se declare el estado de sitio. 

RETRO Tema 2 (Constitucional)

§ Aclaración tutor: el derecho fundamental al que se refiere es el artículo 17.3 de la C.E.

Constitución Española

Artículo 55

1. Los derechos reconocidos en los artículos 17, 18, apartados 2 y 3, artículos 19, 20, apartados 1, a) y d), y 5, artículos 21, 28, apartado 2, y artículo 37, apartado 2, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución. Se exceptúa de lo establecido anteriormente el apartado 3 del artículo 17 para el supuesto de declaración de estado de excepción. (por lo tanto sólo en el de sitio)

2. Una ley orgánica podrá determinar la forma y los casos en los que, de forma individual y con la necesaria intervención judicial y el adecuado control parlamentario, los derechos reconocidos en los artículos 17, apartado 2, y 18, apartados 2 y 3, pueden ser suspendidos para personas determinadas, en relación con las investigaciones correspondientes a la actuación de bandas armadas o elementos terroristas.

La utilización injustificada o abusiva de las facultades reconocidas en dicha ley orgánica producirá responsabilidad penal, como violación de los derechos y libertades reconocidos por las leyes.

DIFICULTAD



Media

Las disposiciones sobre la Administración Local en la Constitución Española de 1978 se recogen en:

- a. Capítulo segundo del Título VII.
- b. Título VIII, capítulo segundo. 
- c. Título VIII, capítulo primero.

RETRO Tema 1 (Constitucional)

§ Estructura Constitución Española

Título VIII: De la Organización Territorial del Estado

Capítulo II: De la Administración Local

PREGUNTA

4

Madrid
PMM56

TEMA

1

DIFICULTAD



Media

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, en su capítulo III (Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana), marque la respuesta correcta:

- Para la entrada en edificios ocupados por organismos oficiales o entidades públicas, será preciso el consentimiento de la autoridad o funcionario que los tuviere a su cargo.
- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad podrán requerir la identificación de las personas cuando, en atención a las circunstancias concurrentes, se considere razonablemente necesario que acrediten su identidad para prevenir la comisión de un delito o de una infracción administrativa.
- Los agentes de la autoridad podrán proceder a la ocupación temporal de las armas que se porten con licencia, permiso o autorización si se estima necesario, con objeto de prevenir la comisión de cualquier delito, o cuando exista peligro para la seguridad de las personas o de los bienes.

RETRO Tema 34 (Normativa Policía Local)



Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana Artículo 15: Entrada y registro en domicilio y edificios de organismos oficiales

Artículo 15. Entrada y registro en domicilio y edificios de organismos oficiales

3. Para la entrada en edificios ocupados por organismos oficiales o entidades públicas, **no será preciso el consentimiento de la autoridad o funcionario que los tuviere a su cargo. (error opción a)**

Artículo 16. Identificación de personas.

1. En el cumplimiento de sus funciones de indagación y prevención delictiva, así como para la sanción de infracciones penales y administrativas, los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad podrán requerir la identificación de las personas en los siguientes supuestos:

a) Cuando existan indicios de que han podido participar en la comisión de una infracción.

b) Cuando, en atención a las circunstancias concurrentes, se considere razonablemente necesario que acrediten su identidad para prevenir la comisión de un delito. (error opción b)

Artículo 18. Comprobaciones y registros en lugares públicos.

2. Los agentes de la autoridad podrán proceder a la ocupación temporal de cualesquiera objetos, instrumentos o medios de agresión, incluso de las armas que se porten con licencia, permiso o autorización si se estima necesario, con objeto de prevenir la comisión de cualquier delito, o cuando exista peligro para la seguridad de las **personas o de los bienes.**

Los derechos reconocidos en los artículos 17, apartado 2, y 18, apartados 2 y 3 de la Constitución Española, podrán ser suspendidos para personas determinadas, en relación con las investigaciones correspondientes a la actuación de bandas armadas o elementos terroristas:

- Por ley.
- Por ley orgánica.
- Por ley orgánica y por decreto ley.

RETRO Tema 2 (Constitucional)



Constitución Española

Artículo 55

2. Una **ley orgánica** podrá determinar la forma y los casos en los que, de forma individual y con la necesaria intervención judicial y el adecuado control parlamentario, los derechos reconocidos en los artículos 17, apartado 2, y 18, apartados 2 y 3, pueden ser suspendidos para personas determinadas, en relación con las investigaciones correspondientes a la actuación de bandas armadas o elementos terroristas.

La utilización injustificada o abusiva de las facultades reconocidas en dicha ley orgánica producirá responsabilidad penal, como violación de los derechos y libertades reconocidos por las leyes.

PREGUNTA

7

Madrid
PMM56

TEMA

3

¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la organización territorial del Estado según la Constitución Española de 1978 es correcta?:

- a. Las provincias carecen de personalidad jurídica y dependen exclusivamente del Estado.
- b. La autonomía de los municipios y provincias está garantizada por la Constitución. 
- c. En los Presupuestos Generales del Estado deberá establecerse una asignación a las Comunidades Autónomas en función del volumen de los servicios y actividades estatales que hayan asumido y de la garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español.

RETRO Tema 3 (Constitucional)

§

Constitución Española

Artículo 140

La Constitución **garantiza la autonomía** de los municipios

Artículo 141

1. La provincia es una entidad local con personalidad **jurídica propia (error opción A)**, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.

Artículo 158

1. En los Presupuestos Generales del Estado **podrá (error opción C)** establecerse una asignación a las Comunidades Autónomas en función del volumen de los servicios y actividades estatales que hayan asumido y de la garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español.

DIFICULTAD



Media

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local dispone que en los municipios que cuenten con ella, la Junta de Gobierno Local estará integrada:

- a. Por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos. 
- b. Por el Alcalde y un número de Concejales no superior a la mitad del número legal de los mismos.
- c. Por el Alcalde y un número de Concejales que libremente designe aquel.

RETRO Tema 6 (Constitucional)

§

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Artículo 23.

1. La Junta de Gobierno Local se integra por el **Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos**, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

PREGUNTA

8

Madrid
PMM56

TEMA

6

DIFICULTAD



Fácil

PREGUNTA

9

Madrid
PMM56

TEMA

5

DIFICULTAD



Alta

Según lo contenido en la L.O. 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, señale la respuesta correcta de entre las siguientes:

- a. **Corresponde a la Asamblea el control de los medios de comunicación social dependientes de la Comunidad.**
- b. En las materias de su competencia, le corresponde a la Asamblea de Madrid la potestad legislativa en los términos previstos en el Estatuto, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva.
- c. Corresponde a la Asamblea elaborar las normas reglamentarias precisas para gestionar los impuestos estatales cedidos, de acuerdo con los términos de dicha cesión.

RETRO Tema 5 (Constitucional)



Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid

Artículo 16

e) El control de los medios de comunicación social dependientes de la Comunidad.

Según dispone la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en relación con la Asamblea de la Comunidad de Madrid:

- a. La Asamblea se dotará de su propio Reglamento, cuya aprobación y reforma serán sometidas a una votación final sobre su totalidad, que requerirá el voto afirmativo de la mayoría simple de los Diputados presentes.
- b. **Las elecciones tendrán lugar el cuarto domingo de mayo de cada cuatro años, en los términos previstos en la Ley Orgánica que regule el Régimen Electoral General. La sesión constitutiva de la Asamblea tendrá lugar dentro de los veinticinco días siguientes a la proclamación de los resultados electorales.**
- c. La Asamblea determinará por Real Decreto-Ley las causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los Diputados.

RETRO Tema 5 (Constitucional)



Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid

Artículo 12

1. La Asamblea se dotará de su propio Reglamento, cuya aprobación y reforma serán sometidas a una votación final sobre su totalidad, que requerirá el voto afirmativo de la **mayoría absoluta de los Diputados. (error opción A)**

Artículo 10

7. Las elecciones tendrán lugar el **cuarto domingo de mayo** de cada **cuatro años**, en los términos previstos en la Ley Orgánica que regule el Régimen Electoral General. La sesión constitutiva de la Asamblea tendrá lugar dentro de los **veinticinco días** siguientes a la proclamación de los resultados electorales.

Artículo 11

4. La Asamblea determinará por **ley (error opción C)** las causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los Diputados.

PREGUNTA

10

Madrid
PMM56

TEMA

5

DIFICULTAD



Media



Son elementos del Municipio:

- a. El territorio, la población y el ayuntamiento.
- b. El territorio, la población y la organización. 
- c. La población, la organización y la Administración Pública.

RETRO Tema 6 (Constitucional)



Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Artículo 11

1. El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
2. Son elementos del Municipio el **territorio, la población y la organización.**

Según la Ley Orgánica 4/2010, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, la negativa injustificada a someterse a reconocimiento médico, prueba de alcoholemia o de detección de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, legítimamente ordenadas, a fin de constatar la capacidad psicofísica para prestar servicio, constituye:

- a. **Infracción muy grave.** 
- b. Infracción grave.
- c. Infracción grave o muy grave en función de la contundencia e intensidad de la negativa.

RETRO Tema 9 (Normativa Policía Local)



Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía

Artículo 7

Faltas **muy graves**

m) La negativa injustificada a someterse a reconocimiento médico, prueba de alcoholemia o de detección de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, legítimamente ordenadas, a fin de constatar la capacidad psicofísica para prestar servicio.



PREGUNTA

13

Madrid
PMM56

TEMA

7

DIFICULTAD



Alta

Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. Está adscrita al Área de Gobierno de:

- a. Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- b. Obras y Equipamientos.
- c. Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

RETRO Tema 7

§ La Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. está adscrita al **Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.**

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, en su capítulo III (Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana), marque la respuesta correcta:

- a. Los agentes de la autoridad no podrán realizar registros corporales externos que exijan dejar a la vista partes del cuerpo normalmente cubiertas por ropa.
- b. Los agentes de la autoridad podrán acordar como medida de seguridad extraordinaria el desalojo de locales o establecimientos si la urgencia de la situación lo hiciera imprescindible, incluso mediante órdenes verbales.
- c. A las personas desplazadas a dependencias policiales a efectos de identificación, se les deberá expedir a su salida un volante donde constará como dato mínimo el tiempo de permanencia en dicha dependencia.

RETRO Tema 34 (Normativa Policía Local)

§ Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana

Artículo 20. Registros corporales externos.

1. Podrá practicarse el registro corporal externo y superficial de la persona cuando existan indicios racionales para suponer que puede conducir al hallazgo de instrumentos, efectos u otros objetos relevantes para el ejercicio de las funciones de indagación y prevención que encomiendan las leyes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

2. Salvo que exista una situación de urgencia por riesgo grave e inminente para los agentes:

a) El registro se realizará por un agente del mismo sexo que la persona sobre la que se practique esta diligencia.

b) Y si exigiera dejar a la vista partes del cuerpo normalmente cubiertas por ropa, se efectuará en un lugar reservado y fuera de la vista de terceros. Se dejará constancia escrita de esta diligencia, de sus causas y de la identidad del agente que la adoptó.

PREGUNTA

14

Madrid
PMM56

TEMA

34

DIFICULTAD



Media

PREGUNTA

15

Madrid
PMM56

TEMA

9

¿Cuál de las siguientes conductas constituye una infracción muy grave según la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía?

- a. La desobediencia a los superiores jerárquicos o los responsables del servicio con motivo de las órdenes o instrucciones legítimas dadas por aquéllos, salvo que constituyan infracción manifiesta del ordenamiento jurídico.
- b. La omisión de la obligación de dar cuenta a la superioridad con la debida diligencia de todo asunto que por su entidad requiera su conocimiento o decisión urgente.
- c. El abandono de servicio, salvo que exista causa de fuerza mayor que impida comunicar a un superior dicho abandono. 

RETRO Tema 9 (Normativa Policía Local)

§ Aclaración tutor: Las opciones a y b son faltas graves (artículo 8.b y 8.c)

Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía

Artículo 7. Faltas muy graves

f) El abandono de servicio, salvo que exista causa de fuerza mayor que impida comunicar a un superior dicho abandono.

DIFICULTAD



Fácil

El saludo es manifestación externa de educación cívica, respeto y disciplina de los miembros del Cuerpo de Policía Municipal, regido por principios de:

- a. Disciplina y subordinación.
- b. Disciplina y jerarquía.
- c. Jerarquía y subordinación. 

RETRO Tema 8

§ Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal, de 31 de marzo de 1995

Artículo 55. Definición del saludo.

1. El saludo es manifestación externa de educación cívica, respeto y disciplina de los miembros del Cuerpo de Policía Municipal, regido por principios de **jerarquía y subordinación**.

PREGUNTA

16

Madrid
PMM56

TEMA

8

DIFICULTAD



Fácil



La creación de Cuerpos de policía local en municipios de población inferior a 5.000 habitantes requerirá:

- a. Informe del Concejal de Seguridad.
- b. Informe preceptivo del Alcalde y el Concejal de Seguridad exclusivamente.
- c. Informe preceptivo de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales. 

RETRO Tema 10 (Normativa Policía Local)



Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid

Artículo 3. Creación de Cuerpos de policía local.

1. Los municipios de la Comunidad de Madrid podrán crear Cuerpos de Policía propios, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, en la presente Ley, así como en la legislación de régimen local.

2. La creación de Cuerpos de policía local en municipios de población inferior a 5.000 habitantes requerirá **informe preceptivo de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales**. Para la emisión de este informe se tendrán en cuenta aspectos como el incremento de la población del municipio incluido el estacional, la tasa de criminalidad, los índices de siniestralidad y los medios disponibles en la corporación local.

Respecto a la regulación de los agentes auxiliares en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, señale de las siguientes afirmaciones la INCORRECTA:

- a. De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad los agentes auxiliares ostentarán el carácter de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones.
- b. El número máximo de plazas de agente auxiliar que se pueden crear es de cinco. 
- c. Los agentes auxiliares se clasificarán en el subgrupo C-2, y la titulación requerida para el acceso a dichas plazas será la establecida por la legislación sobre función pública para ese subgrupo de clasificación profesional.

RETRO Tema 10 (Normativa Policía Local)



Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid

Artículo 7. Agentes auxiliares

2. De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad los agentes auxiliares ostentarán el carácter de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones. **(opción A Verdadera)**

4. Los agentes auxiliares se clasificarán en el subgrupo C-2, y la titulación requerida para el acceso a dichas plazas será la establecida por la legislación sobre función pública para ese subgrupo de clasificación profesional. **(opción C Verdadera)**

6. Los ayuntamientos podrán crear un máximo de 3 puestos de trabajo **(INCORRECTA)** de agentes auxiliares. Si las necesidades sociales demandasen un número mayor, los ayuntamientos están obligados a iniciar el procedimiento de creación del Cuerpo de policía local, en los términos establecidos en la presente Ley.



PREGUNTA

19

Madrid
PMM56

TEMA

7

¿Cuál es el número máximo de Áreas de Gobierno que podrá haber en el Ayuntamiento de Madrid?:

a. 15



b. 12

c. 8

RETRO Tema 7



Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid

Límite legal: El máximo legal fijado en el reglamento orgánico es de **15 Áreas de Gobierno**.

Estructura actual: La estructura del Ayuntamiento de Madrid vigente tras el decreto del 17 de junio de 2023 establece 7 áreas de gobierno.

DIFICULTAD



Alta

La Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid dispone que, con carácter general, el límite máximo de velocidad a que podrán circular los vehículos por vías urbanas será el establecido en el Reglamento General de Circulación, estableciendo un límite máximo específico de:

a. De veinte kilómetros hora en las calles escolares.



b. De treinta kilómetros hora en las calles escolares.

c. De cincuenta kilómetros hora en las calles escolares.

RETRO Tema 16



Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid

Artículo 17.2

g) De **20 kilómetros hora** en las **calles escolares**.

PREGUNTA

20

Madrid
PMM56

TEMA

16

DIFICULTAD



Fácil



Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ¿qué órganos municipales deberán existir en todos los Ayuntamientos? (señale la respuesta INCORRECTA):

- a. La Junta de Gobierno Local.
- b. El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno.
- c. La Comisión Especial de Cuentas.

RETRO Tema 6 (Constitucional)



Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Artículo 20

1. La organización municipal responde a las siguientes reglas:

a) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los ayuntamientos. **(La opción B es correcta y pregunta la incorrecta)**

b) La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.

c) En los municipios de más de 5.000 habitantes, y en los de menos en que así lo disponga su reglamento orgánico o lo acuerde el Pleno, existirán, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa, órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno. Todos los grupos políticos integrantes de la corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos en proporción al número de Concejales que tengan en el Pleno.

d) La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones existe en los municipios señalados en el título X, y en aquellos otros en que el Pleno así lo acuerde, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, o así lo disponga su Reglamento orgánico.

e) La Comisión Especial de Cuentas existe en todos los municipios, de acuerdo con la estructura prevista en el artículo 116. **(La opción C es correcta y pregunta la incorrecta)**

2. Las leyes de las comunidades autónomas sobre el régimen local podrán establecer una organización municipal complementaria a la prevista en el número anterior.

3. Los propios municipios, en los reglamentos orgánicos, podrán establecer y regular otros órganos complementarios, de conformidad con lo previsto en este artículo y en las leyes de las comunidades autónomas a las que se refiere el número anterior.

Según el artículo 61 del Reglamento Orgánico y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, los Distritos constituyen divisiones territoriales del municipio de Madrid. ¿A quién corresponde establecer la división del municipio en Distritos?

- a. Al Pleno del Ayuntamiento.
- b. Al Alcalde.
- c. A la Junta de Gobierno.

RETRO Tema 7



Reglamento Orgánico y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004

Artículo 61. Los distritos.

2. **Corresponde al Pleno del Ayuntamiento mediante norma orgánica establecer la división del municipio en distritos**, y la determinación y regulación de sus órganos y de las competencias de sus órganos representativos y participativos, sin perjuicio de las atribuciones del alcalde para determinar la organización y las competencias de su administración ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1.c) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.



Teniendo en cuenta la denominación actual de las categorías profesionales, señale la respuesta correcta en cuanto a los criterios para la creación de categorías que recoge el Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid:

- a. La categoría de Comisario o Comisaria será obligatoria en los municipios que superen 150.000 habitantes, cuenten con más de 175 efectivos de plantilla policial o les resulte de aplicación el régimen de organización de los municipios de gran población establecido en el título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, pudiéndose crear en aquellos de población igual o superior a 120.000 habitantes o que cuenten con más de 120 efectivos de plantilla policial.
- b. La categoría de Inspector o Inspectora será obligatoria en los municipios que superen 35.000 habitantes o cuenten con más de 50 efectivos de plantilla policial, pudiéndose crear en aquellos de población superior a 15.000 habitantes. ✓
- c. La categoría de Comisario o Comisaria principal será obligatoria en los municipios que superen 300.000 habitantes y cuenten con más de 300 efectivos de plantilla policial, pudiéndose crear en aquellos de población igual o superior a 200.000 habitantes o que cuenten con más de 250 efectivos de plantilla policial.

RETRO Tema 11 y 12 (Normativa Policía Local)

§ Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid

Artículo 15 creación de categorías

1. los criterios de creación de categorías son los siguientes:

a) la categoría de comisario o comisaria *general* será obligatoria en los municipios que superen 300.000 habitantes o cuenten con más de 300 efectivos de plantilla policial, pudiéndose crear en aquellos de población superior a 200.000 habitantes o que cuenten con más de 250 efectivos de plantilla policial.

b) la categoría de comisario o comisaria *principal* será obligatoria en los municipios que superen 150.000 habitantes, cuenten con más de 175 efectivos de plantilla policial o les resulte de aplicación el régimen de organización de los municipios de gran población establecido en el título x de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, pudiéndose crear en aquellos de población superior a 120.000 habitantes o que cuenten con más de 120 efectivos de plantilla policial. (fallo opción C ya que sería Comisario General)

c) la categoría de *comisario* será obligatoria en los municipios que superen 80.000 habitantes o se les aplique el régimen de organización de los municipios de gran población establecido en el título x de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, pudiéndose crear en aquellos de población superior a 50.000 habitantes o que cuenten con más de 65 efectivos de plantilla policial. (fallo opción A ya que sería Comisario Principal)

d) la categoría de inspector o inspectora será obligatoria en los municipios que superen 35.000 habitantes o cuenten con más de 50 efectivos de plantilla policial, pudiéndose crear en aquellos de población superior a 15.000 habitantes.

Según la Ordenanza Reguladora del Taxi, las personas que adquieran la titularidad de una licencia de auto taxi deberán iniciar la prestación del servicio en el plazo máximo de:

- a. Treinta días, contados desde la fecha de notificación de la autorización.
- b. Sesenta días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la autorización.
- c. Sesenta días naturales, contados desde la fecha de notificación de la autorización. ✓

RETRO Tema 13

§ Ordenanza Reguladora del Taxi, de 28 de noviembre de 2012: Artículo 7. Transmisión

3. El adquirente de la licencia de taxi deberá acreditar, además de los requisitos generales previstos en el artículo 4, el cumplimiento de los siguientes:

a) Adscribir un vehículo de forma simultánea e iniciar la prestación del servicio en el plazo máximo de 60 días naturales que establece el artículo 36

PREGUNTA

25

Madrid
PMM56

TEMA

17

Ordenanza de Protección contra la contaminación acústica y térmica. En relación con lo dispuesto en el artículo 19 sobre la autorización del Ayuntamiento para superar los límites de emisión en determinados eventos o actos, marque la respuesta correcta:

- a. Los organizadores presentarán sus solicitudes con, al menos, 15 días de antelación a la fecha prevista para la celebración del acto.
- b. Los organizadores presentarán sus solicitudes con, al menos, un mes de antelación a la fecha prevista. 
- c. Los organizadores presentarán sus solicitudes con, al menos, 20 días de antelación a la fecha prevista para la celebración del acto.

RETRO Tema 17

§

Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, de 25 de febrero de 2011

Artículo 19. Autorización para superar los límites de emisión

2. Los organizadores presentarán sus solicitudes con, **al menos, un mes de antelación a la fecha prevista** para la celebración del acto, debiendo resolverse la solicitud y notificarse la correspondiente resolución con anterioridad a la fecha programada del evento; en caso contrario, se entenderá concedida la autorización. En caso de otorgarse, la autorización fijará expresamente las fechas a que se refiere y los periodos horarios en que podrán desarrollarse actuaciones o usarse los dispositivos musicales o megafonía. Asimismo, se fijará en la autorización el volumen máximo de emisión a que podrán emitir los equipos musicales o de amplificación.

DIFICULTAD



Media

Dentro de los procesos para la promoción interna que regula el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en la fase de concurso la puntuación máxima por los servicios prestados en el apartado Carrera Profesional es de:

- a. 5 puntos.
- b. 4 puntos. 
- c. 3 puntos.

RETRO Tema 11 y 12 (Normativa Policía Local)

§

Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid

Artículo 58.- Concurso

1. Solo podrán ser valorados los méritos de los aspirantes que hayan superado las pruebas de oposición, obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias de la correspondiente convocatoria, y sean acreditados documentalmente.

2. En el concurso puntuarán los siguientes méritos:

a) Carrera profesional, con una puntuación máxima de 5 puntos:

1.o **Servicios prestados**, con una puntuación máxima de **4 puntos**:

— En la categoría inmediata inferior a la que se promoció: 0,20 puntos por año o fracción superior a 6 meses.

— En las demás categorías inferiores, de manera gradual, en cada una de ellas, con una puntuación decreciente en 0,05 puntos respecto a la prevista en el párrafo anterior.

PREGUNTA

26

Madrid
PMM56

TEMA

11 y 12

DIFICULTAD



Media

En el Título VIII del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, se recoge:

- Las divisas constituyen la manifestación externa de los diferentes grados jerárquicos existentes en cada Cuerpo de policía local y deberán ser llevadas en las hombreras del uniforme, en la prenda de cabeza y, en su caso, en el lado derecho del pecho en las prendas deportivas.
- Los distintivos se dirigen fundamentalmente a la acreditación de la titulación o especialización técnica de los miembros de los Cuerpos de policía local. Las clases de distintivos, su configuración y demás condiciones exigibles para ostentarlos se ajustarán a lo que por Ley determine la Comunidad de Madrid en materia de uniformidad.
- Las medallas y condecoraciones no constituirán parte de la uniformidad reglamentaria, por lo que su uso se reservará exclusivamente para actos o servicios de gala, con excepción de los pasadores representativos de aquéllas, que podrán portarse en la uniformidad ordinaria.

RETRO Tema 11 y 12 (Normativa Policía Local)

§ Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid

Artículo 108.- Divisas y distintivos

1. Las divisas constituyen la manifestación externa de los diferentes grados jerárquicos existentes en cada Cuerpo de policía local y deberán ser llevadas en las hombreras del uniforme, en la prenda de cabeza y, en su caso, **en el lado izquierdo del pecho en las prendas deportivas. (error opción A)**

2. Los distintivos se dirigen fundamentalmente a la acreditación de la titulación o especialización técnica de los miembros de los Cuerpos de policía local. Las clases de distintivos, su configuración y demás condiciones exigibles para ostentarlos se ajustarán a lo que reglamentariamente **(error opción b)** determine la Comunidad de Madrid en materia de uniformidad.

Artículo 109.- Medallas y condecoraciones

1. Las medallas y condecoraciones no constituirán parte de la uniformidad reglamentaria, por lo que su uso se reservará exclusivamente para actos o servicios de gala, con excepción de los pasadores representativos de aquéllas, que podrán portarse en la uniformidad ordinaria.

Según la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano, en los parques y jardines, los perros podrán permanecer sueltos:

- Entre las 19 y 10 horas en el horario oficial de invierno, y entre las 20 y 10 horas en el horario oficial de verano.
- En cualquier horario, siempre bajo la debida atención y control de sus portadores, sin ocasionar molestias al resto de usuarios y exceptuando los perros calificados como potencialmente peligrosos.
- Los perros calificados como potencialmente peligrosos entre las 20 y 22 horas en horario nocturno, y de 8 a 10 horas en horario diurno, siempre provistos de correa y bozal. Excepto entre las 22 y las 8 horas que podrán permanecer sueltos siempre que porten bozal.

RETRO Tema 14

§ Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, de 24 de julio de 1985

Artículo 212

1. Los **perros podrán permanecer sueltos** en las zonas acotadas por el Ayuntamiento para este fin. **En los parques y jardines**, sin perjuicio del horario de cierre de cada uno de ellos, podrán estar sueltos **entre las 19 y 10 horas en el horario oficial de invierno, y entre las 20 y 10 horas en el horario oficial de verano**, quedando exceptuadas las zonas de recreo infantil, de mayores y otras áreas en las que figure expresamente la prohibición de su acceso. En el horario restante los perros deberán ir provistos de correa.

PREGUNTA

29

Madrid
PMM56

TEMA

9

DIFICULTAD



Fácil

Según la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, "La incorrección con los ciudadanos, o con otros miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, siempre que no merezcan una calificación más grave". ¿Qué tipo de infracción constituye?:

- a. Falta leve. 
- b. Falta grave.
- c. Falta muy grave.

RETRO Tema 9 (Normativa Policía Local)

§ Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía

Artículo 9. Faltas **leves**.

Son faltas leves:

- b)** La incorrección con los ciudadanos, o con otros miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, siempre que no merezcan una calificación más grave.

Actuación policial al amparo de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Marque la respuesta correcta:

- a. Queda prohibida, con carácter general, la entrada y permanencia de menores de dieciséis años en bares especiales, así como en las salas de fiestas, baile, discotecas y locales similares. 
- b. Queda prohibida la entrada de menores de edad en combates de boxeo.
- c. Queda prohibida la entrada de menores de dieciocho años en locales donde se realicen actuaciones en directo salvo que asistan acompañados de sus progenitores o tutores.

RETRO Tema 19 (Normativa Policía Local)

§ Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas

Artículo 25. Protección del Menor.

1. Queda prohibida, con carácter general, la entrada y **permanencia de menores de dieciocho años de edad** en bares especiales, así como en las salas de fiestas, de baile, discotecas y establecimientos similares en los que se venda o facilite el consumo de bebidas alcohólicas, excepto cuando se realicen actuaciones en directo, en cuyo caso los **menores de dieciséis años de edad** deberán ir acompañados de sus progenitores o tutores.

Al finalizar la actuación las personas menores de edad no pueden permanecer en el establecimiento.

PREGUNTA

30

Madrid
PMM56

TEMA

19

DIFICULTAD



Media

Según la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, ¿cuál de estos delitos no es de su competencia?

- a. De la prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. 
- b. De los fraudes y exacciones legales.
- c. De la infidelidad en la custodia de presos.

RETRO Tema 20 (Derecho Penal)



Aclaración tutor: La opción A "de la prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos" no aparece como delitos de su competencia

Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado

Artículo 1. Competencia del Tribunal del Jurado.

2. Dentro del ámbito de enjuiciamiento previsto en el apartado anterior, el Tribunal del Jurado será competente para el conocimiento y fallo de las causas por los delitos tipificados en los siguientes preceptos del Código Penal:

- a) Del homicidio (artículos 138 a 140).
- b) De las amenazas (artículo 169.1.º).
- c) De la omisión del deber de socorro (artículos 195 y 196).
- d) Del allanamiento de morada (artículos 202 y 204).
- e) De la infidelidad en la custodia de documentos (artículos 413 a 415).
- f) Del cohecho (artículos 419 a 426).
- g) Del tráfico de influencias (artículos 428 a 430).
- h) De la malversación de caudales públicos (artículos 432 a 434).

i) De los fraudes y exacciones ilegales (artículos 436 a 438) (opción B)

j) De las negociaciones prohibidas a funcionarios (artículos 439 y 440).

k) De la infidelidad en la custodia de presos (artículo 471). (opción C)

Son penas graves:

- a. La suspensión de empleo o cargo público por tiempo superior a cinco años. 
- b. La prisión superior a cuatro años.
- c. La privación del derecho a la tenencia y porte de armas por tiempo superior a dos años.

RETRO Tema 21-22 (Derecho Penal)



Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 33.

1. En función de su naturaleza y duración, las penas se clasifican en graves, menos graves y leves.

2. Son penas graves:

b) La prisión superior a cinco años. (Error opción B)

e) La suspensión de empleo o cargo público por tiempo superior a cinco años.

g) La privación del derecho a la tenencia y porte de armas por tiempo superior a ocho años. (Error opción C)

PREGUNTA

33

Madrid
PMM56

TEMA

21-22

DIFICULTAD



Media

El Código Penal establece que el error invencible sobre un hecho constitutivo de la infracción penal excluye la responsabilidad criminal. En el mismo precepto se recoge que si el error, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del autor, fuera vencible, la infracción será castigada, en su caso:

- a. Con pena inferior en un grado a la asignada al delito.
- b. Como imprudente.
- c. Como tentativa del delito.



RETRO Tema 21-22 (Derecho Penal)



Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 14

1. El error invencible sobre un hecho constitutivo de la infracción penal excluye la responsabilidad criminal. Si el error, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del autor, fuera vencible, la infracción será castigada, en su caso, como **imprudente**.
2. El error sobre un hecho que cualifique la infracción o sobre una circunstancia agravante, impedirá su apreciación.
3. El error invencible sobre la ilicitud del hecho constitutivo de la infracción penal excluye la responsabilidad criminal. Si el error fuera vencible, se aplicará la pena inferior en uno o dos grados.

Siguiendo lo recogido en la Ordenanza del Taxi, cuando un viajero contrate un servicio de taxi a precio cerrado, durante su desarrollo:

- a. En el módulo luminoso se visualizará que el vehículo realiza un servicio previamente contratado.
- b. El itinerario será el más directo o adecuado entre el inicio y final del trayecto a elección del contratante.
- c. Si se produce el abandono del vehículo por el viajero, supondrá la finalización del servicio y el pago del precio prorrateado.

RETRO Tema 13



Ordenanza Reguladora del Taxi, de 28 de noviembre de 2012

Artículo 39. Contratación del servicio

3. Durante el desarrollo de un servicio a precio cerrado se cumplirán las siguientes condiciones:

- a) El itinerario será el más directo o adecuado entre el inicio y final del trayecto **a elección del conductor. (error opción B)**
- b) No se admitirán esperas ni paradas intermedias, salvo el tiempo imprescindible para la bajada de viajeros
- c) En el módulo luminoso se visualizará que el vehículo realiza un servicio previamente contratado.**
- d) Si se produce el abandono del vehículo por el viajero, supondrá la finalización del **servicio y el pago del precio acordado. (error opción C)**

PREGUNTA

34

Madrid
PMM56

TEMA

13

DIFICULTAD



Fácil

PREGUNTA

35

Madrid
PMM56

TEMA

21-22

DIFICULTAD



Media

El Código Penal establece que el error invencible sobre la ilicitud del hecho constitutivo de la infracción penal excluye la responsabilidad criminal. En el mismo precepto se recoge que si el error fuera vencible, se aplicará la pena:

- a. Inferior en grado.
- b. Inferior en uno o dos grados.
- c. En su mitad inferior.



RETRO Tema 21-22 (Derecho Penal)



Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 14

1. El error invencible sobre un hecho constitutivo de la infracción penal excluye la responsabilidad criminal. Si el error, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del autor, fuera vencible, la infracción será castigada, en su caso, como imprudente.

2. El error sobre un hecho que cualifique la infracción o sobre una circunstancia agravante, impedirá su apreciación.

3. **El error invencible sobre la ilicitud del hecho** constitutivo de la infracción penal excluye la responsabilidad criminal. Si el error fuera vencible, se aplicará la **pena inferior en uno o dos grados.**

La pena de localización permanente tendrá una duración de:

- a. De tres a seis meses.
- b. Hasta tres meses.
- c. Hasta seis meses.



RETRO Tema 21-22 (Derecho Penal)



Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 37

1. **La localización permanente tendrá una duración de hasta 6 meses.** Su cumplimiento obliga al penado a permanecer en su domicilio o en lugar determinado fijado por el Juez en sentencia o posteriormente en auto motivado.

PREGUNTA

36

Madrid
PMM56

TEMA

21-22

DIFICULTAD



Media

PREGUNTA

37

Madrid
PMM56

TEMA

30

DIFICULTAD



Fácil

Es una infracción grave:

- a. Conducir utilizando cascos, auriculares u otros dispositivos que disminuyan la obligatoria atención permanente a la conducción.
- b. Participar en competiciones y carreras de vehículos no autorizadas.
- c. La conducción temeraria.

RETRO Tema 30 (Tráfico y Seguridad Vial)

§

Aclaración tutor: Las otras 2 opciones B y C son infracciones muy graves del artículo 77.

Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

Artículo 76. Infracciones graves

Son infracciones graves, cuando no sean constitutivas de delito, las conductas tipificadas en esta ley referidas a:

- f) Conducir utilizando cualquier tipo de casco de audio o auricular conectado a aparatos receptores o reproductores de sonido u otros dispositivos que disminuyan la atención permanente a la conducción.

La autoridad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de:

- a. Multa de ocho a doce meses.
- b. Multa de tres a doce meses.
- c. Inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.

RETRO Tema 27 (Derecho Penal)

§

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 408

La autoridad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de **inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.**

PREGUNTA

38

Madrid
PMM56

TEMA

27

DIFICULTAD



Alta

Código Penal: ¿En el homicidio por imprudencia menos grave, es necesaria la denuncia de la persona agraviada o de su representante legal?:

- a. Sí, cuando los hechos se produzcan utilizando un vehículo a motor o un ciclomotor.
- b. **No, cuando los hechos se produzcan utilizando un vehículo a motor o un ciclomotor.** ✓
- c. Se necesita denuncia en todos los casos.

RETRO Tema 23 (Derecho Penal)



Aclaración tutor: Se refiere a cuando el delito es semipúblico, siendo únicamente delito público cuando se utilice vehículo a motor o ciclomotor

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 142

2. El que por **imprudencia menos grave** causare la muerte de otro, será castigado con la pena de multa de tres meses a dieciocho meses.

Si el homicidio se hubiera cometido utilizando un vehículo a motor o un ciclomotor, se impondrá también la pena de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores de tres a dieciocho meses. Se reputará en todo caso como imprudencia menos grave aquella no calificada como grave en la que para la producción del hecho haya sido determinante la comisión de alguna de las infracciones graves de las normas de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. La valoración sobre la existencia o no de la determinación deberá apreciarse en resolución motivada.

Si el homicidio se hubiera cometido utilizando un arma de fuego, se podrá imponer también la pena de privación del derecho al porte o tenencia de armas por tiempo de tres a dieciocho meses.

Salvo en los casos en que se produzca utilizando un vehículo a motor o un ciclomotor, el delito previsto en este apartado solo será perseguible mediante denuncia de la persona agraviada o de su representante legal.



Código Penal. ¿Cuál de las siguientes no es una pena privativa de libertad?:

- a. **La detención y prisión preventiva.** ✓
- b. La localización permanente.
- c. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

RETRO Tema 21-22 (Derecho Penal)

§ **Aclaración tutor: Pregunta por la incorrecta, es decir por la que no lo es. La detención y prisión preventiva no son penas.**

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 35

Son penas privativas de libertad la prisión permanente revisable, la prisión, la **localización permanente y la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa**. Su cumplimiento, así como los beneficios penitenciarios que supongan acortamiento de la condena, se ajustarán a lo dispuesto en las leyes y en este Código.



PREGUNTA

41

Madrid
PMM56

TEMA

15

DIFICULTAD



Alta

En relación con las condiciones de la exposición y venta de alimentos, la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid de 28 de mayo de 2014, dispone:

- a. Los productos alimenticios expuestos sin envasar estarán convenientemente protegidos mediante vitrina o similar, de tal forma que se evite su contaminación o el contacto con el público; con excepción, en el comercio minorista, de los productos de la pesca frescos y descongelados, con indicación de esta última circunstancia, y de las frutas, verduras y hortalizas. ✓
- b. Los productos alimenticios expuestos sin envasar estarán convenientemente protegidos mediante vitrina o similar, de tal forma que se evite su contaminación o el contacto con el público; con excepción, en el comercio minorista, de los productos de la pesca frescos.
- c. Los productos alimenticios expuestos sin envasar estarán convenientemente protegidos mediante vitrina o similar, de tal forma que se evite su contaminación o el contacto con el público; con excepción, en el comercio minorista, de las frutas, verduras y hortalizas.

RETRO Tema 15



Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid de 28 de mayo de 2014

Artículo 31. Condiciones de la exposición y venta de alimentos.

2. Los productos alimenticios expuestos sin envasar estarán convenientemente protegidos mediante vitrina o similar, de tal forma que se evite su contaminación o el contacto con el público; **con excepción, en el comercio minorista, de los productos de la pesca frescos y descongelados**, con indicación de esta última circunstancia, y de las frutas, verduras y hortalizas

El que causare a otro, por cualquier medio o procedimiento, la pérdida o la inutilidad de un órgano o miembro principal, o de un sentido, la impotencia, la esterilidad, una grave deformidad, o una grave enfermedad somática o psíquica, será castigado con:

- a. La pena de prisión de cuatro a ocho años.
- b. La pena de prisión de cinco a diez años.
- c. La pena de prisión de seis a doce años. ✓

RETRO Tema 23 (Derecho Penal)



Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 149

1. El que causara a otro, por cualquier medio o procedimiento, la pérdida o la inutilidad de un órgano o miembro principal, o de un sentido, la impotencia, la esterilidad, una grave deformidad, o una grave enfermedad somática o psíquica, será castigado con la pena de **prisión de 6 a 12 años**.

PREGUNTA

42

Madrid
PMM56

TEMA

23

DIFICULTAD



Media

PREGUNTA

43

Madrid
PMM56

TEMA

3

DIFICULTAD



Media

Según lo contenido en la Constitución, Título VIII, relativo a la Organización Territorial del Estado, señale la respuesta incorrecta:

- a. La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena.
- b. En los archipiélagos, las islas tendrán además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos.
- c. No se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia. 

RETRO Tema 3 (Constitucional)

§

Aclaración tutor: Pregunta por la incorrecta

Constitución Española

Artículo 141

- 3. Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia.

Según la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos y economía circular de 20 de diciembre de 2022, "Realizar necesidades fisiológicas en vías o espacios públicos contraviniendo lo dispuesto en la presente ordenanza", ¿Qué tipo de infracción constituye?:

- a. Falta leve.
- b. Falta grave. 
- c. Falta muy grave.

RETRO Tema 15

§ Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos y economía circular de 20 de diciembre de 2022

Artículo 95. Clasificación de las infracciones

2. Infracciones **graves:**

- d) Realizar necesidades fisiológicas en vías o espacios públicos contraviniendo lo dispuesto en la presente ordenanza.

PREGUNTA

44

Madrid
PMM56

TEMA

15

DIFICULTAD



Fácil

PREGUNTA

45

Madrid
PMM56

TEMA

27

Dentro del delito de cohecho, quedará exento el particular que, habiendo accedido ocasionalmente a una solicitud de dádiva u otra retribución realizada por autoridad o funcionario público, denunciare el hecho a la autoridad que deba proceder a la averiguación antes de la apertura del procedimiento, siempre que no haya transcurrido:

- a. Más de 1 mes desde la fecha de los hechos.
- b. Más de 2 meses desde la fecha de los hechos.
- c. Más de 3 meses desde la fecha de los hechos.

RETRO Tema 27 (Derecho Penal)

§

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 426

Quedará exento de pena por el delito de cohecho el particular que, habiendo accedido ocasionalmente a la solicitud de dádiva u otra retribución realizada por autoridad o funcionario público, denunciare el hecho a la autoridad que tenga el deber de proceder a su averiguación antes de la apertura del procedimiento, siempre que no haya transcurrido **más de 2 meses** desde la fecha de los hechos.

DIFICULTAD



Media

Según el Código Penal, el que condujera un vehículo a motor o ciclomotor en posesión de un permiso de conducir expedido en otro país y no válido para conducir en España:

- a. Incurriría en un delito contra la seguridad vial al no poseer permiso válido para conducir en España.
- b. No incurriría en delito de ningún tipo.
- c. No incurriría en delito contra la seguridad vial, pero sí en delito de falsedad documental.

RETRO Tema 26 (Derecho Penal)

§

No será delito contra la seguridad vial del artículo 384, **cuando el conductor haya tenido alguna vez algún permiso de conducir, ya fuera español o de otra nacionalidad el permiso.**

Por tal motivo únicamente el supuesto es una infracción administrativa del Reglamento General de Conductores.

PREGUNTA

46

Madrid
PMM56

TEMA

26

DIFICULTAD



Media

En el orden penal, las Secciones de Instrucción de los Tribunales de Instancia conocerán:

- a. De la instrucción de las causas por delito cuyo enjuiciamiento corresponda a las Audiencias Provinciales. 
- b. De los procedimientos de decomiso autónomo por los delitos para cuyo conocimiento sea competente la Sala de lo Penal de las Audiencias Provinciales.
- c. De la instrucción de las causas por delito cuyo enjuiciamiento corresponda a los Juzgados Centrales de lo Penal.

RETRO Tema 20 (Derecho Penal)

§ Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

Artículo 88.

1. Con carácter general, en los Tribunales de Instancia, las Secciones de Instrucción o las Secciones Únicas extenderán su jurisdicción a un partido judicial.

Estas Secciones conocerán, en el orden penal:

- a) De la instrucción de las causas por delito cuyo enjuiciamiento corresponda a las Audiencias Provinciales y a las Secciones de lo Penal de los Tribunales de Instancia, excepto de la instrucción de aquellas causas que sean competencia de las Secciones de Violencia sobre la Mujer o de la Sección de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia.
- b) Les corresponde asimismo dictar sentencia de conformidad con la acusación en los casos establecidos por la ley y en los procesos por aceptación de decreto.
- c) Del conocimiento y fallo de los juicios por delito leve, salvo los que sean competencia de los jueces y juezas de paz o de las Secciones de Violencia sobre la Mujer o de la Sección de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia.
- d) De los procedimientos de habeas corpus.
- e) De los recursos que establezca la ley contra las resoluciones dictadas por los jueces y las juezas de paz del partido y de las cuestiones de competencia entre estos.
- f) De la adopción de la orden de protección a las víctimas de violencia sobre la mujer, infancia y adolescencia cuando esté desarrollando funciones de guardia, siempre que no pueda ser adoptada por el juez, la jueza, el magistrado o la magistrada de la Sección de Violencia sobre la Mujer o de la Sección correspondiente que asuma el conocimiento de estos asuntos.
- g) De la emisión y la ejecución de los instrumentos de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea que les atribuya la ley.
- h) De los procedimientos de decomiso autónomo por los delitos para cuyo conocimiento sean competentes.

El hurto será castigado con la pena de prisión de uno a tres años:

- a. Cuando se cometa en casa habitada, edificio o local abiertos al público.
- b. Cuando se utilice a menores de dieciocho años para la comisión del delito.
- c. Cuando se sustraigan cosas de valor artístico, histórico, cultural o científico. 

RETRO Tema 24 (Derecho Penal)

§ Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 235

1. El hurto será castigado con la pena de prisión de uno a tres años:

1.º Cuando se sustraigan cosas de valor artístico, histórico, cultural o científico.



Según lo dispuesto en el art. 16 del Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995, señale la respuesta correcta:

- a. La conspiración existe cuando dos o más personas se conciertan para la ejecución de un delito y resuelven ejecutarlo.
- b. Hay tentativa cuando el sujeto da principio a la ejecución del delito directamente por hechos exteriores, practicando todos o parte de los actos que objetivamente deberían producir el resultado, y sin embargo éste se produce por causas independientes a la voluntad del autor.
- c. Quedará exento de responsabilidad penal por el delito intentado quien evite voluntariamente la consumación del delito, bien desistiendo de la ejecución ya iniciada, bien impidiendo la producción del resultado, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por los actos ejecutados, si éstos fueren ya constitutivos de otro delito. ✓

RETRO Tema 21-22 (Derecho Penal)



Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 16

1. Hay tentativa cuando el sujeto da principio a la ejecución del delito directamente por hechos exteriores, practicando todos o parte de los actos que objetivamente deberían producir el resultado, y **sin embargo éste no se produce por causas independientes de la voluntad del autor. (La opción b es errónea porque falta el NO)**

2. Quedará exento de responsabilidad penal por el delito intentado quien evite voluntariamente la consumación del delito, bien desistiendo de la ejecución ya iniciada, bien impidiendo la producción del resultado, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por los actos ejecutados, si éstos fueren ya constitutivos de otro delito.

3. Cuando en un hecho intervengan varios sujetos, quedarán exentos de responsabilidad penal aquél o aquéllos que desistan de la ejecución ya iniciada, e impidan o intenten impedir, seria, firme y decididamente, la consumación, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por los actos ejecutados, si éstos fueren ya constitutivos de otro delito.

Artículo 17 (La opción A es errónea porque es el artículo 17)

1. La **conspiración** existe cuando dos o más personas se conciertan para la ejecución de un delito y resuelven ejecutarlo.

Según lo dispuesto en el Código Penal, en lo relativo a los Delitos contra la Seguridad Vial, señale la respuesta correcta:

- a. El que condujere un vehículo a motor o un ciclomotor con temeridad manifiesta y pusiere en concreto peligro la vida o la integridad de las personas será castigado con las penas de prisión de uno a dos años y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a dos y hasta seis años.
- b. El que condujere un vehículo a motor o un ciclomotor con temeridad manifiesta y pusiere en concreto peligro la vida o la integridad de las personas será castigado con las penas de prisión de seis meses a dos años y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta seis años. ✓
- c. El que condujere un vehículo a motor o un ciclomotor con temeridad manifiesta y pusiere en concreto peligro la vida o la integridad de las personas será castigado con las penas de prisión de seis meses a un año y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta tres años.

RETRO Tema 26 (Derecho Penal)



Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 380

1. El que condujere un vehículo a motor o un ciclomotor con temeridad manifiesta y pusiere en concreto peligro la vida o la integridad de las personas será castigado con las **penas de prisión de seis meses a dos años y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta seis años.**

2. A los efectos del presente precepto se reputará manifiestamente temeraria la conducción en la que concurrieren las circunstancias previstas en el apartado primero y en el inciso segundo del apartado segundo del artículo anterior.



¿Cuál de las siguientes sanciones accesorias puede imponerse junto a una multa por la comisión de una infracción muy grave según la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de Seguridad Ciudadana?:

- a. Clausura de establecimientos por un período de hasta seis años en caso de reincidencia. 
- b. Multa de entre 601 y 10.400 euros y retirada automática de armas.
- c. Comiso obligatorio de cualquier bien empleado, sin excepción alguna.

RETRO Tema 34 (Normativa Policía Local)



Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana

Artículo 39. Sanciones

2. La multa podrá llevar aparejada alguna o algunas de las siguientes sanciones accesorias, atendiendo a la naturaleza de los hechos constitutivos de la infracción:

a) La retirada de las armas y de las licencias o permisos correspondientes a las mismas.

b) El comiso de los bienes, medios o instrumentos con los que se haya preparado o ejecutado la infracción y, en su caso, de los efectos procedentes de ésta, salvo que unos u otros pertenezcan a un tercero de buena fe no responsable de dicha infracción que los haya adquirido legalmente. (error opción A)

Cuando los instrumentos o efectos sean de lícito comercio y su valor no guarde relación con la naturaleza o gravedad de la infracción, el órgano competente para imponer la sanción que proceda podrá no acordar el comiso o acordarlo parcialmente.

c) La suspensión temporal de las licencias, autorizaciones o permisos desde seis meses y un día a dos años por infracciones muy graves y hasta seis meses para las infracciones graves, en el ámbito de las materias reguladas en el capítulo IV de esta Ley. **En caso de reincidencia, la sanción podrá ser de dos años y un día hasta seis años por infracciones muy graves** y hasta dos años por infracciones graves.



¿Cuándo puede la administración competente en materia de ordenación y gestión del tráfico ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación?:

- a. Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no haya pasado a retirarlo.
- b. Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no haya abonado las tasas correspondientes.
- c. Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no haya formulado alegaciones. 

RETRO Tema 28 (Tráfico y Seguridad Vial)



Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

Artículo 106. Tratamiento residual del vehículo.

1. La Administración competente en materia de ordenación y gestión del tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación:

a) Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular **no hubiera formulado alegaciones.**



Según lo contenido en el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, señale la respuesta correcta:

- a. La categoría de Comisario Principal es obligatoria en los municipios que superen los 150.000 habitantes o cuenten con más de 120 efectivos.
- b. La categoría de Comisario se puede crear en poblaciones superiores a 50.000 habitantes o que cuenten con más de 65 efectivos. ✓
- c. La categoría de Inspector será obligatoria en municipios que superen los 15.000 habitantes.

RETRO Tema 11 y 12 (Normativa Policía Local)

§ Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid

Artículo 15 creación de categorías

1. los criterios de creación de categorías son los siguientes:

a) la categoría de comisario o comisaria *general* será obligatoria en los municipios que superen 300.000 habitantes o cuenten con más de 300 efectivos de plantilla policial, pudiéndose crear en aquellos de población superior a 200.000 habitantes o que cuenten con más de 250 efectivos de plantilla policial.

b) la categoría de comisario o comisaria *principal* será obligatoria en los municipios que superen 150.000 habitantes, cuenten con más de 175 efectivos de plantilla policial (fallo opción A) o les resulte de aplicación el régimen de organización de los municipios de gran población establecido en el título x de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, pudiéndose crear en aquellos de población superior a 120.000 habitantes o que cuenten con más de 120 efectivos de plantilla policial.

c) la categoría de *comisario* será obligatoria en los municipios que superen 80.000 habitantes o se les aplique el régimen de organización de los municipios de gran población establecido en el título x de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, pudiéndose crear en aquellos de población superior a 50.000 habitantes o que cuenten con más de 65 efectivos de plantilla policial.

d) la categoría de inspector o inspectora será obligatoria en los municipios que superen 35.000 habitantes (fallo opción C) o cuenten con más de 50 efectivos de plantilla policial, pudiéndose crear en aquellos de población superior a 15.000 habitantes.

Salvo por razones de urgencia, seguridad o peligro, las obras y trabajos de construcción, modificación, reparación o derribo de edificios o infraestructuras, así como las que se realicen en la vía pública, no se podrán realizar, de lunes a viernes:

- a. Entre las 23 y las 7 horas.
- b. Entre las 23 y las 6 horas.
- c. Entre las 22 y las 7 horas. ✓

RETRO Tema 17

§ Artículo 42. Obras y trabajos en el medio ambiente exterior y edificaciones.

1. Las obras y trabajos de construcción, modificación, reparación o derribo de edificios o infraestructuras, así como las que se realicen en la vía pública, no se podrán realizar, de lunes a viernes, entre las 22 y las 7 horas o en sábados y festivos entre las 22 y las 9 horas, salvo por razones de urgencia, seguridad o peligro

PREGUNTA

55

Madrid
PMM56

TEMA

28

DIFICULTAD



Media

La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, establece que la coordinación de la prestación de la asistencia sanitaria en las vías públicas o de uso público es competencia de:

- a. De la Administración General del Estado.
- b. Del Ministerio del Interior.
- c. Del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

RETRO Tema 28 (Tráfico y Seguridad Vial)

§ Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

Artículo 4: Competencias de la Administración General del Estado

f) La coordinación de la prestación de la asistencia sanitaria en las vías públicas o de uso público

¿Un vehículo estacionado sin su conductor y que se pone en movimiento por causas desconocidas, choca con otro coche estacionado y le causa daños, se considera accidente de tráfico?:

- a. Sí.
- b. No, porque no hay personas implicadas (ni conductores ni pasajeros).
- c. No, debido a que nadie maneja el vehículo.

RETRO Tema 31 (Tráfico y Seguridad Vial)

§ El suceso se considera un accidente de tráfico porque uno de los criterios para definir un vehículo implicado en un accidente de tráfico es que entre el vehículo en colisión con otro u otros vehículos estacionados, parados o en movimiento, y como resultado del mismo haya daños materiales o personales

No es necesario que haya conductor, con que el vehículo se haya puesto en movimiento y haya chocado contra un vehículo estacionado y haya producido daños será considerado un accidente de tráfico.

Ejemplo: Persona que deja mal accionado el freno de mano de su vehículo, abandona el mismo en un parking que está un poco inclinado, el vehículo se pone en movimiento y choca contra otro vehículo que está estacionado correctamente provocándole daños.

PREGUNTA

56

Madrid
PMM56

TEMA

31

DIFICULTAD



Media



Según el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, es competencia del Ministerio del Interior:

- La matriculación y expedición de los permisos de circulación de los vehículos a motor, remolques, semirremolques y ciclomotores, así como la declaración de nulidad, lesividad o pérdida de vigencia de dichos permisos, en los términos que reglamentariamente se determine.
- La regulación del vehículo automatizado, de conformidad con lo dispuesto en la ley.
- La regulación de aquellas actividades industriales que tengan una incidencia directa sobre la seguridad vial y, en especial, la de los talleres de reparación de vehículos.

RETRO Tema 28 (Tráfico y Seguridad Vial)



Aclaración tutor: Opción B y C serían competencia de la Administración General del Estado (artículo 4.K y 4.h de la LSV)

Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

Artículo 5: Competencias del Ministerio del Interior

d) La matriculación y expedición de los permisos de circulación de los vehículos a motor, remolques, semirremolques y ciclomotores, así como la declaración de nulidad, lesividad o pérdida de vigencia de dichos permisos, en los términos que reglamentariamente se determine

El orden de preferencia entre los distintos tipos de señales de circulación es el siguiente:

- Señales y órdenes de los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico en el ejercicio de las funciones que tengan encomendadas. Señalización circunstancial que modifique el régimen normal de utilización de la vía. Semáforos. Señales verticales de circulación. Marcas viales.
- Señales y órdenes de los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico en el ejercicio de las funciones que tengan encomendadas. Semáforos. Señalización circunstancial que modifique el régimen normal de utilización de la vía. Señales verticales de circulación. Marcas viales.
- Señales y órdenes de los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico en el ejercicio de las funciones que tengan encomendadas. Semáforos. Señales verticales de circulación. Señalización circunstancial que modifique el régimen normal de utilización de la vía. Marcas viales.

RETRO Tema 30 (Tráfico y Seguridad Vial)



Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación

Artículo 133. Orden de preferencia.

1. El orden de preferencia entre los distintos tipos de señales de circulación es el siguiente:

- Señales y órdenes de los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico en el ejercicio de las funciones que tengan encomendadas.
- Señalización y balizamiento circunstancial que modifique el régimen normal de utilización de la vía, dispositivos delimitadores y señales de balizamiento.
- Semáforos.
- Señales verticales de circulación.
- Marcas viales.



PREGUNTA

59

Madrid
PMM56

TEMA

21-22

DIFICULTAD



Media

A tenor de lo establecido en el artículo 40 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, las penas de inhabilitación especial tendrán una duración:

- a. De seis meses a 20 años.
- b. De tres meses a 20 años.
- c. De tres meses a seis años.

RETRO Tema 21-22 (Derecho Penal)



Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 40.

1. La pena de inhabilitación absoluta tendrá una duración de seis a 20 años; las de **inhabilitación especial**, de **3 meses a 20 años**, y la de suspensión de empleo o cargo público, de tres meses a seis años.

Según establece el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial:

- a. El plazo de prescripción de las infracciones previstas en esta ley será de tres meses para las infracciones leves y de nueve meses para las infracciones graves y muy graves.
- b. El plazo de prescripción de las infracciones previstas en esta ley será de tres meses para las infracciones leves y de seis meses para las infracciones graves y muy graves.
- c. El plazo de prescripción de las infracciones previstas en esta ley será de dos meses para las infracciones leves y de seis meses para las infracciones graves y muy graves.

RETRO Tema 30 (Tráfico y Seguridad Vial)



Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

Artículo 112. Prescripción y caducidad.

1. El plazo de prescripción de las infracciones previstas en esta ley será de **3 meses** para las **infracciones leves** y de **6 meses** para las **infracciones graves y muy graves**.

PREGUNTA

60

Madrid
PMM56

TEMA

30

DIFICULTAD



Fácil

Juntas Locales de Seguridad. Indique la respuesta correcta:

- a. La Secretaría de la Junta Local de Seguridad la desempeñarán alternativamente, por periodos de dos años, un funcionario del Ayuntamiento designado por el Alcalde, o de la Administración General del Estado, designado por el Delegado o Subdelegado del Gobierno, con voz pero sin voto.
- b. La Secretaría de la Junta Local de Seguridad la desempeñarán alternativamente, por periodos de un año, un funcionario del Ayuntamiento designado por el Alcalde, o de la Administración General del Estado, designado por el Delegado o Subdelegado del Gobierno, con voz y voto.
- c. **La Secretaría de la Junta Local de Seguridad la desempeñarán alternativamente, por periodos de un año, un funcionario del Ayuntamiento designado por el Alcalde, o de la Administración General del Estado, designado por el Delegado o Subdelegado del Gobierno, con voz pero sin voto.** ✓

RETRO Tema 33 (Normativa Policía Local)**Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad****Artículo 5. Composición.**

1. Las Juntas Locales de Seguridad estarán integradas por los siguientes miembros:

a) El Presidente. La Presidencia corresponderá al Alcalde, salvo que concurriera a sus sesiones el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma o el Subdelegado del Gobierno en la Provincia, en cuyo caso, la presidencia será compartida con aquél.

b) Vocales de la Administración General del Estado:

El Jefe o Jefes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ejerzan sus funciones en el ámbito territorial del Municipio.

Un representante de la Delegación del Gobierno en las Comunidades Autónomas uniprovinciales, o de la Subdelegación del Gobierno en el resto.

c) Vocales de la Administración Autonómica: Un representante a designar por la Consejería competente.

d) Vocales de la Administración Local: Tres representantes a designar por el Alcalde.

e) **La Secretaría de la Junta Local** la desempeñarán alternativamente, por **periodos de un año**, un funcionario del Ayuntamiento designado por el Alcalde, o de la Administración General del Estado, designado por el Delegado o Subdelegado del Gobierno, **con voz pero sin voto**.

Ley 5/2002 sobre Drogodependencias y otros trastornos adictivos. Marque la afirmación correcta en relación con el régimen de infracciones y sanciones recogidas en el Título VI de esa norma:

- a. Serán responsables de la infracción como autores de la misma, las personas físicas que las realicen o que sean usuarias, titulares o gestoras de entidades, centros o servicios, que realicen las acciones u omisiones tipificadas como infracción en esta Ley.
- b. **Los padres o tutores responderán solidariamente del pago de las sanciones derivadas de las infracciones cometidas por personas menores de edad.** ✓
- c. Los padres o tutores responderán subsidiariamente del pago de las sanciones derivadas de las infracciones cometidas por personas menores de edad.

RETRO Tema 36 Ley 5/2002 (Ley 5/2002 y Riesgos Laborales)**Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos****Artículo 53. Personas responsables.**

1. Serán responsables de la infracción como autores de la misma las personas físicas o jurídicas, usuarios, titulares o gestores de entidades, centros o servicios, que realicen las acciones u omisiones tipificadas como infracción en esta Ley.

2. Responderán también del pago de la sanción las siguientes personas:

a) Los propietarios del establecimiento, sean personas físicas o **jurídicas (falta en la opción A)**, responderán solidariamente del pago de las sanciones derivadas de las infracciones cometidas por sus empleados o dependientes.

c) **Los padres o tutores responderán solidariamente** del pago de las sanciones derivadas de las infracciones cometidas por personas menores de edad.

En relación con lo dispuesto sobre La Corona en la Constitución Española, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a. Las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley.
- b. Para ejercer la Regencia es preciso ser pariente del Rey, español y mayor de edad.
- c. Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia por razón de familia, según el criterio recogido en la propia Constitución, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una, tres o cinco personas. ✓

RETRO Tema 3 (Constitucional)

§ Constitución Española

Artículo 59: Regencia

1. Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre o la madre del Rey y, en su defecto, el pariente mayor de edad más próximo a suceder en la Corona, según el orden establecido en la Constitución, entrará a ejercer inmediatamente la Regencia y la ejercerá durante el tiempo de la minoría de edad del Rey.

2. Si el Rey se inhabilitare para el ejercicio de su autoridad y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes Generales, entrará a ejercer inmediatamente la Regencia el Príncipe heredero de la Corona, si fuere mayor de edad. Si no lo fuere, se procederá de la manera prevista en el apartado anterior, hasta que el Príncipe heredero alcance la mayoría de edad.

3. Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una, tres o cinco personas.

4. Para ejercer la Regencia es preciso ser español y mayor de edad. **(error opción b ya que añade pariente)**

5. La Regencia se ejercerá por mandato constitucional y siempre en nombre del Rey.

Artículo 57

5. Las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley orgánica. **(error opción A ya que no pone orgánica)**

Según la LO 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, indique cuál de las siguientes es una infracción grave:

- a. Las faltas de respeto y consideración cuyo destinatario sea un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones de protección de la seguridad, cuando estas conductas no sean constitutivas de infracción penal.
- b. El traslado de personas, con cualquier tipo de vehículo, con el objeto de facilitar a éstas el acceso a drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya delito. ✓
- c. La proyección de haces de luz, mediante cualquier tipo de dispositivo, sobre miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para impedir o dificultar el ejercicio de sus funciones.

RETRO Tema 34 (Normativa Policía Local)

§ Aclaración tutor: Las opciones A y C son infracciones leves (artículos 37.4 y 37.6)

Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana

Artículo 36: Infracciones graves

17. El traslado de personas, con cualquier tipo de vehículo, con el objeto de facilitar a éstas el acceso a drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya delito

PREGUNTA

65

Madrid
PMM56

TEMA

31

DIFICULTAD



Media

Accidente de tráfico. Se entiende por víctima, toda persona que, como consecuencia de un accidente de tráfico, resulta muerta o herida según las siguientes definiciones:

- a. Herido con asistencia sanitaria igual o inferior a veinticuatro horas.
- b. Herido con hospitalización superior a veinticuatro horas.
- c. **Ambas son correctas.** 

RETRO Tema 31 (Tráfico y Seguridad Vial)



Orden INT/2223/2014, de 27 de octubre

Anexo II

Se considera víctima toda persona que, como consecuencia de un accidente de tráfico, resulta muerta o herida según las siguientes definiciones:

- Fallecido a 24 horas.
- **Herido con hospitalización superior a 24 horas.**
- **Herido con asistencia sanitaria igual o inferior a 24 horas.**

Según la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se entiende por estancia:

- a. **La permanencia en territorio español por un periodo de tiempo no superior a 90 días.** 
- b. La permanencia en territorio español por un periodo de tiempo no superior a 30 días.
- c. La permanencia en territorio español por un periodo de tiempo no superior a 60 días.

RETRO Tema 35 LO 4/2000 (Normativa Policía Local)

§ **Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social**

Artículo 30. Situación de estancia.

1. **Estancia** es la permanencia en territorio español por un período de tiempo **no superior a 90 días**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 33 para la admisión a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado.
2. Transcurrido dicho tiempo, para permanecer en España será preciso obtener o una prórroga de estancia o una autorización de residencia.
3. En los supuestos de entrada con visado, cuando la duración de éste sea inferior a tres meses, se podrá prorrogar la estancia, que en ningún caso podrá ser superior a tres meses, en un período de seis meses.
4. En los supuestos de entrada sin visado, cuando concurren circunstancias excepcionales que lo justifiquen, podrá autorizarse la estancia de un extranjero en el territorio español más allá de tres meses.

PREGUNTA

66

Madrid
PMM56

TEMA

**35 LO
4/2000**

0

DIFICULTAD



Fácil



Será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de seis a doce meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días, y, en cualquier caso, con la privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años:

- El que condujere un vehículo de motor o un ciclomotor a velocidad superior a la permitida reglamentariamente en sesenta kilómetros por hora en vía urbana.
- El que condujere un vehículo de motor o un ciclomotor a velocidad superior a la permitida reglamentariamente en sesenta kilómetros por hora en vía interurbana.
- El que condujere un vehículo de motor o un ciclomotor a velocidad superior a la permitida reglamentariamente en ochenta kilómetros por hora en vía urbana.

RETRO Tema 26 (Derecho Penal)



Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 379.

1. El que condujere un vehículo de motor o un ciclomotor a **velocidad superior en sesenta kilómetros por hora en vía urbana** o en ochenta kilómetros por hora en vía interurbana a la permitida reglamentariamente, será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de seis a doce meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días, y, en cualquier caso, con la de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años.

2. Con las mismas penas será castigado el que condujere un vehículo de motor o ciclomotor bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o de bebidas alcohólicas. En todo caso será condenado con dichas penas el que condujere con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60 miligramos por litro o con una tasa de alcohol en sangre superior a 1,2 gramos por litro.

Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante. La venta a la que se refiere dicha Ordenanza sólo podrá realizarse bajo las modalidades de:

- Mercadillos, ya sean periódicos u ocasionales, mercadillos de régimen singular y enclaves aislados en la vía pública para la venta de productos de temporada o de artesanía.
- Mercadillos, ya sean periódicos u ocasionales, mercadillos de régimen singular, mercadillos sectoriales y enclaves aislados en la vía pública para la venta de productos de temporada o en aquellos que se autoricen justificadamente con carácter excepcional.
- Mercadillos, ya sean periódicos u ocasionales, mercadillos sectoriales, enclaves aislados en la vía pública para la venta de productos de temporada o venta en vehículos de carácter itinerante.

RETRO Tema 18



Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, de 27 de marzo de 2003

Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante. La venta a la que se refiere dicha Ordenanza sólo podrá realizarse bajo las modalidades de:

Artículo 3. Modalidades de venta.

1. La venta a que se refiere la presente Ordenanza sólo podrá realizarse bajo las modalidades de mercadillos, periódicos u ocasionales, mercadillos de régimen singular, mercadillos sectoriales y enclaves aislados en la vía pública para la venta de productos de temporada o en aquellos que se autoricen justificadamente con carácter excepcional.

2. Queda prohibido en el término municipal de Madrid, el ejercicio de la venta ambulante fuera de los lugares y fechas autorizados. La venta en vehículos con carácter itinerante sólo podrá realizarse, cuando así lo prevea el pliego de condiciones, en los supuestos contemplados en el artículo 38.2.

3. Quedan excluidos de la presente Ordenanza los supuestos contemplados en la Disposición Adicional Segunda, que se regirán por sus Ordenanzas específicas



PREGUNTA

69

Madrid
PMM56

TEMA

34

DIFICULTAD



Fácil

Conforme a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, el consumo o la tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, aunque no estuvieran destinadas al tráfico, en lugares, vías, establecimientos públicos o transportes colectivos, constituye una infracción:

- a. Muy grave.
- b. Grave.
- c. Leve.



RETRO Tema 34 (Normativa Policía Local)

§ Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana

Artículo 36. infracciones graves

16. El consumo o la tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, aunque no estuvieran destinadas al tráfico, en lugares, vías, establecimientos públicos o transportes colectivos, así como el abandono de los instrumentos u otros efectos empleados para ello en los citados lugares

Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, se considera:

- a. Acoso por razón de sexo.
- b. Acoso sexual.
- c. Abuso sexual.



RETRO Tema 38 (Igualdad y Violencia de Género)

§ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Artículo 7. Acoso sexual y acoso por razón de sexo.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal, a los efectos de esta Ley constituye **acoso sexual** cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

2. Constituye acoso por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

3. Se considerarán en todo caso discriminatorios el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

4. El condicionamiento de un derecho o de una expectativa de derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso sexual o de acoso por razón de sexo se considerará también acto de discriminación por razón de sexo.

PREGUNTA

70

Madrid
PMM56

TEMA

38

DIFICULTAD



Media



La distribución o difusión pública a través de Internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información o de la comunicación de contenidos específicamente destinados a promover o facilitar, entre personas menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección, el consumo de productos, preparados o sustancias o la utilización de técnicas de ingestión o eliminación de productos alimenticios cuyo uso sea susceptible de generar riesgo para la salud de las personas es:

- a. Un delito de extorsión.
- b. Un delito de lesiones.
- c. Un delito contra la salud pública. 

RETRO Tema 25 (Derecho Penal)



Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 361 bis. Delito contra la salud pública

La distribución o difusión pública a través de Internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información o de la comunicación de contenidos específicamente destinados a promover o facilitar, entre personas menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección, el consumo de productos, preparados o sustancias o la utilización de técnicas de ingestión o eliminación de productos alimenticios cuyo uso sea susceptible de generar riesgo para la salud de las personas será castigado con la pena de multa de seis a doce meses o pena de prisión de uno a tres años.

Las autoridades judiciales ordenarán la adopción de las medidas necesarias para la retirada de los contenidos a los que se refiere el párrafo anterior, para la interrupción de los servicios que ofrezcan predominantemente dichos contenidos o para el bloqueo de unos y otros cuando radiquen en el extranjero.

Según la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI:

- a. Las cláusulas de los contratos y negocios jurídicos que vulneren el derecho a la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales serán nulas. 
- b. Las cláusulas de los contratos y negocios jurídicos que vulneren el derecho a la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales serán anulables.
- c. Las cláusulas de los contratos y negocios jurídicos que vulneren el derecho a la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales serán impugnables ante los Juzgados y Tribunales.

RETRO Tema 39 (Igualdad y Violencia de Género)



Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI

Artículo 64: Nulidad de los contratos y negocios jurídicos discriminatorios

Las cláusulas de los contratos y negocios jurídicos que vulneren el derecho a la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales serán **nulas** y se tendrán por no puestas.



En relación con las disposiciones sobre la Tasa de Alcohol en Sangre (TAS) y la Tasa de Alcohol en Aire Espirado (TAE) recogidas en el Reglamento de Circulación, indique la respuesta correcta:

- a. Los conductores de cualquier vehículo no podrán superar la TAS de 0,15 gramos de alcohol por litro durante los dos años siguientes a la obtención del permiso o licencia que les habilita para conducir.
- b. Los conductores de vehículos de transporte escolar y de menores no podrán circular con una TAE superior a 0,25 miligramos por litro de aire espirado.
- c. Los conductores de vehículos de transporte de mercancías peligrosas no podrán circular con una TAS superior a 0,3 gramos por litro.

RETRO Tema 32 (Tráfico y Seguridad Vial)



Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación

Artículo 20. Tasas de alcohol en sangre y aire espirado.

No podrán circular por las vías objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial los conductores de vehículos ni los conductores de bicicletas con una tasa de alcohol en sangre superior a 0,5 gramos por litro, o de alcohol en aire espirado superior a 0,25 miligramos por litro.

Cuando se trate de vehículos destinados al transporte de mercancías con una masa máxima autorizada superior a 3.500 kilogramos, vehículos destinados al transporte de viajeros de más de nueve plazas, o de servicio público, al transporte escolar y de menores, al de **mercancías peligrosas** o de servicio de urgencia o transportes especiales, los conductores no podrán hacerlo con una **tasa de alcohol en sangre superior a 0,3 gramos por litro**, o de alcohol en aire espirado superior a 0,15 miligramos por litro.

Los conductores de cualquier vehículo no podrán superar la **tasa de alcohol en sangre de 0,3 gramos por litro ni de alcohol en aire espirado de 0,15 miligramos por litro** durante los **dos años** siguientes a la obtención del permiso o licencia que les habilita para conducir. **(error opción a ya que pone en sangre)**

A estos efectos, sólo se computará la antigüedad de la licencia de conducción cuando se trate de la conducción de vehículos para los que sea suficiente dicha licencia.

Según el artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el juez de instrucción dictará orden de protección para las víctimas de violencia doméstica en los casos en que, existiendo indicios fundados de la comisión de un delito o falta...:

- a. Contra la vida, integridad física o moral, libertad o seguridad de alguna de las personas mencionadas en el artículo 173.2 del Código Penal, resulte una situación objetiva de riesgo para la víctima que requiera la adopción de alguna de las medidas de protección reguladas en dicho artículo.
- b. Contra la vida, integridad física o moral o libertad sexual de alguna de las personas mencionadas en el artículo 153 del Código Penal, resulte una situación objetiva de riesgo para la víctima que requiera la adopción de alguna de las medidas de protección reguladas en este artículo.
- c. **Contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad de alguna de las personas mencionadas en el artículo 173.2 del Código Penal, resulte una situación objetiva de riesgo para la víctima que requiera la adopción de alguna de las medidas de protección reguladas en este artículo.**

RETRO Tema 37 (Igualdad y Violencia de Género)



Ley de Enjuiciamiento Criminal

Artículo 544 ter

1. El Juez de Instrucción dictará orden de protección para las víctimas de violencia doméstica en los casos en que, existiendo indicios fundados de la comisión de un delito o falta contra **la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad** de alguna de las personas mencionadas en el **artículo 173.2 del Código Penal**, resulte una situación objetiva de riesgo para la víctima que requiera la adopción de alguna de las medidas de protección reguladas en este artículo.

PREGUNTA

75

Madrid
PMM56

TEMA

24

DIFICULTAD



Media

Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. Marque la respuesta correcta:

- a. Quien, con ánimo de lucro, se apodera de cosa mueble ajena mediante el rompimiento de pared, techo o suelo, o fractura de puerta o ventana será reo del delito de robo con violencia.
- b. **El culpable de robo con fuerza en las cosas será castigado con la pena de prisión de uno a tres años.** ✓
- c. En el delito de hurto se impondrá una pena de multa de uno a seis meses si la cuantía de lo sustraído no excediese de 400 euros, salvo si concurriere alguna de las circunstancias del artículo 235.

RETRO Tema 24 (Derecho Penal)

§ **Aclaración tutor: la opción a es falsa porque sería robo con fuerza el delito y la opción c es falsa porque la pena de multa es de 1 a 3 meses.**

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 240.

1. El culpable de **robo con fuerza en las cosas** será castigado con la pena de **prisión de uno a tres años**.
2. Se impondrá la pena de prisión de dos a cinco años cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 235.

En relación con la decisión de acordar la Orden de Protección a la que se refiere el artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, indique la respuesta correcta:

- a. **La orden de protección será acordada por el juez de oficio o a instancia de la víctima o persona que tenga con ella alguna de las relaciones del art. 173.2 del Código Penal, o del Ministerio Fiscal.** ✓
- b. La orden de protección será acordada por el juez de oficio o a instancia de la víctima o del Ministerio Fiscal.
- c. La orden de protección será acordada por el juez cuando sea solicitada por el Ministerio Fiscal o por la víctima o persona que tenga con ella alguna de las relaciones del art. 173.2 del Código Penal.

RETRO Tema 37 (Igualdad y Violencia de Género)

§ **Ley de Enjuiciamiento Criminal**

Artículo 544 ter

2. La orden de protección será acordada por el **juez de oficio** o a **instancia de la víctima** o persona que tenga con ella alguna de las relaciones indicadas en el **apartado anterior (artículo 173.2 cp)**, o del **Ministerio Fiscal**.

PREGUNTA

76

Madrid
PMM56

TEMA

37

DIFICULTAD



Media

PREGUNTA

77

Madrid
PMM56

TEMA

2

Serán susceptibles de ser recurridos en amparo ante el Tribunal Constitucional, el derecho a la objeción de conciencia y:

- a. Las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección primera del Capítulo primero de la Constitución.
- b. Las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección primera del Capítulo segundo de la Constitución. 
- c. Las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección segunda del Capítulo primero de la Constitución.

RETRO Tema 2 (Constitucional)

§

Constitución Española

Artículo 53

1. Los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo segundo del presente Título vinculan a todos los poderes públicos. Sólo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades, que se tutelarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 161, 1, a).

2. Cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el **artículo 14 y la Sección primera del Capítulo segundo** ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y, en su caso, a través del **recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional**. Este último recurso será aplicable a la objeción de conciencia reconocida en el artículo 30.

3. El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos. Sólo podrán ser alegados ante la Jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen.

DIFICULTAD



Media

¿En cuántas líneas de intervención y objetivos específicos se estructura el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en vigor?

- a. En tres líneas de intervención y 13 objetivos específicos. 
- b. En cuatro líneas de intervención y 10 objetivos específicos.
- c. En seis líneas de intervención y 12 objetivos específicos.

RETRO Tema 38 (Igualdad y Violencia de Género)

§

III Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos

Estructura: **3 líneas de actuación**: Línea 1. La institución, Línea 2. La comunicación, Línea 3. Las personas

Objetivos específicos detallados en el contexto, sumando un total de **13**

PREGUNTA

78

Madrid
PMM56

TEMA

38

DIFICULTAD



Alta



¿Cuál de las siguientes opciones define correctamente el principio de legalidad en el ámbito de la Administración Pública?:

- a. La Administración solo puede actuar cuando un superior jerárquico lo autorice expresamente.
- b. La Administración puede actuar libremente siempre que sus actos no vulneren la Constitución.
- c. La Administración está sometida al ordenamiento jurídico y debe actuar con arreglo a la Ley y al Derecho.

RETRO Tema 4 (P.A) (Constitucional)

§ **Aclaración tutor: La Administración Pública, en su actuación, debe ajustarse estrictamente a lo establecido por la ley y el derecho.**

Constitución Española

Artículo 103.1

La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con **sometimiento pleno a la ley y al Derecho.**

Marque la respuesta correcta en relación con el procedimiento recogido en el artículo 167 de la Constitución para aprobar los proyectos de reforma constitucional:

- a. Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras. Si no se consiguiera esta mayoría en ambas cámaras, se aprobará el proyecto bastando una mayoría de dos tercios en el Congreso.
- b. Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de dos tercios de cada una de las Cámaras. Si no se consiguiera esta mayoría en ambas cámaras, se aprobará el proyecto si se obtiene mayoría de tres quintos en el Congreso.
- c. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, no es obligatorio el sometimiento a referéndum para su ratificación.

RETRO Tema 1 (Constitucional)

§ **Aclaración tutor: las otras 2 opciones están incompletas**

Constitución Española

Artículo 167

1. Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras. Si no hubiera acuerdo entre ambas, se intentará obtenerlo mediante la creación de una Comisión de composición paritaria de Diputados y Senadores, que presentará un texto que será votado por el Congreso y el Senado.

2. De no lograrse la aprobación mediante el procedimiento del apartado anterior, y siempre que el texto hubiere obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del Senado, el Congreso, por mayoría de dos tercios, podrá aprobar la reforma.

3. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, **será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten**, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.



FUTURECOFS

PMM-56

ANÁLISIS

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

POLICÍA
MUNICIPAL MADRID

